

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Santiago, N. L., siendo las dieciocho horas del día cuatro de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número #201 del centro del Cercado, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Laura Esther Pérez Barbosa, Consejera Presidenta; C. Julio César Tamez Hernández, Consejero Secretario; C. Rosa Ivonne Saldívar Moreno, Consejera Vocal; así como la C. Neyda Rodríguez Alanís, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes la y el representante de los partidos políticos siguientes: C. Javier de Jesús Reyna Cavazos, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Nora Irene Rodríguez Rocha, representante Propietaria del Partido del Trabajo. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de Santiago y el Instituto Nacional Electoral. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de Santiago y el Instituto Nacional Electoral, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de dicho documento, al notificarse la convocatoria para

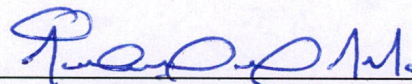




la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo al Proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la creación e integración de la Comisión para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre la Comisión Municipal Electoral de Santiago y el Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con siete minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Julio César Tamez Hernández, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



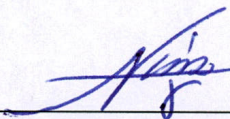
\_\_\_\_\_  
C. Laura Esther Pérez Barbosa  
Consejera Presidenta



\_\_\_\_\_  
C. Julio César Tamez Hernández  
Consejero Secretario



\_\_\_\_\_  
C. Rosa Ivonne Saldívar Moreno  
Consejera Vocal



\_\_\_\_\_  
C. Neyda Rodríguez Alanís  
Consejera Suplente



\_\_\_\_\_  
Representante del Partido de la  
Revolución Democrática

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido  
Del Trabajo